



CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑÍA
DE SEGUROS

Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

(Con el Dictamen de los Auditores Independientes)



KPMG en Perú
Torre KPMG. Av. Javier Prado Oeste 203
San Isidro. Lima 27, Perú

Teléfono 51 (1) 611 3000
Fax 51 (1) 421 6943
Internet www.kpmg.com/pe

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Directores y Accionistas Crecer Seguros S.A. Compañía de Seguros

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Crecer Seguros S.A. Compañía de Seguros, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, y los estados de resultados, estados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) para empresas de seguros en Perú, y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de los estados financieros a fin de que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía en la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.



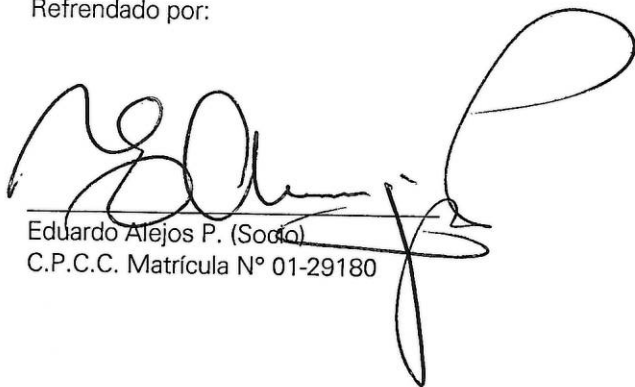
Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Crecer Seguros S.A. Compañía de Seguros al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) para empresas de seguros en Perú.

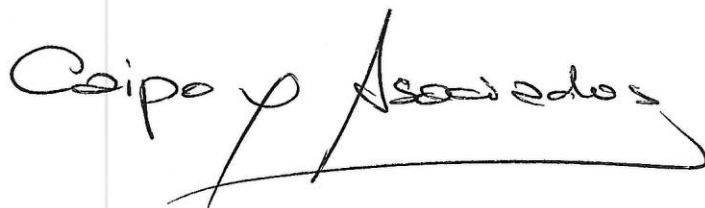
Lima, Perú

20 de febrero de 2018

Refrendado por:



Eduardo Alejos P. (Socio)
C.P.C.C. Matrícula N° 01-29180



CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

Contenido	Página
Estados Financieros	
Estado de Situación Financiera	1
Estado de Resultados	2
Estado de Resultados y Otro Resultado Integral	3
Estado de Cambios en el Patrimonio	4
Estado de Flujos de Efectivo	5
Notas a los Estados Financieros	6 - 40

CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016

En soles	Nota	2017	2016
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalente al efectivo	5	14,586,723	13,427,693
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	6	4,398,307	2,220,840
Inversiones disponibles para la venta	7	-	3,464,345
Inversiones a vencimiento	10	4,259,010	-
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	8	6,228,157	3,392,685
Cuentas por cobrar a reaseguradores	9	247,421	31,949
Activos por reservas técnicas a cargo de reaseguradores	15.B	369,209	270,400
Cuentas por cobrar diversas		212,247	713,495
Gastos pagados por adelantado		1,109,750	53,164
Total activo corriente		31,430,824	23,574,571
Activo no corriente			
Activos por reservas técnicas a cargo de Reaseguradores	15.B	111,244	108,342
Inversiones a vencimiento	10	5,492,710	-
Instalaciones, mobiliario y equipo, neto	11	463,415	536,790
Intangibles, neto	12	528,174	426,970
Otros activos		742,581	182,174
Activo diferido por impuesto a la renta	25	1,987,817	-
Total activo no corriente		10,325,941	1,253,276
Total activo		41,756,765	24,827,847

En soles	Nota	2017	2016
Pasivo y patrimonio			
Pasivo corriente			
Tributos y cuentas por pagar diversas	13	2,722,151	900,027
Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares	14	11,108,030	8,127,942
Cuentas por pagar a reaseguradores	9	684,175	175,013
Reservas técnicas por siniestros	15.A	1,933,037	2,083,205
Total pasivo corriente		16,447,393	11,286,187
Pasivo no corriente			
Reservas técnicas por primas	15.A	2,607,020	854,355
Otros pasivos		506,069	36,549
Pasivos diferidos		234,552	-
Total pasivo no corriente		3,349,641	890,904
Total pasivo		19,797,034	12,177,091
Patrimonio	16		
Capital social		27,167,192	20,675,192
Resultados no realizados		-	519
Resultados acumulados		(5,207,461)	(8,024,955)
Total patrimonio		21,959,731	12,650,756
Total pasivo y patrimonio		41,756,765	24,827,847

Las notas adjuntas de la página 6 a la 40 forman parte integral de estos estados financieros.

CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Estado de Resultados

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016

<i>En soles</i>	<i>Nota</i>	2017	2016
Primas de seguros aceptados	22	50,311,370	31,247,455
Primas cedidas netas	22	(1,314,808)	(573,632)
Ajuste de reservas técnicas, neto	22	(1,750,549)	(747,274)
Primas netas ganadas		47,246,013	29,926,549
Siniestros de primas de seguros	22	(5,040,111)	(5,141,637)
Siniestros de primas cedidas	22	835,440	569,377
Siniestros netos		(4,204,671)	(4,572,260)
Resultado técnico bruto		43,041,342	25,354,289
Comisiones sobre primas de seguros	22	(33,360,556)	(22,452,461)
Ingresos técnicos diversos		2	-
Gastos técnicos diversos		(516,662)	-
Resultado técnico, neto		9,164,126	2,901,828
Ingresos financieros, neto	20	1,336,111	657,126
Gastos de administración	21	(9,287,919)	(6,349,473)
Diferencia de cambio, neta		9,720	(59,699)
Resultado antes del impuesto a la renta		1,222,038	(2,850,218)
Impuesto a la renta	24	1,595,456	-
Utilidad (pérdida) neta del año		2,817,494	(2,850,218)

Las notas adjuntas de la página 6 a la 40 forman parte integral de estos estados financieros.

CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Estado de Resultados y Otro Resultado Integral

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016

<i>En soles</i>	2017	2016
Utilidad (pérdida) neta del año	2,817,494	(2,850,218)
(Pérdida) ganancia neta de inversiones disponibles para la venta	(519)	519
Otros resultados integrales del año	(519)	519
Total resultados integrales del año	2,816,975	(2,849,699)

Las notas adjuntas de la página 6 a la 40 forman parte integral de estos estados financieros.

CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Estado de Cambios en el Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016

<i>En soles</i>	Capital social (nota 16.A)	Resultados no realizados	Resultados acumulados	Total patrimonio
Saldo inicial al 1 de enero de 2016	14,100,000	(1,182)	(5,142,298)	8,956,520
Pérdida neta del año	-	-	(2,850,218)	(2,850,218)
Ganancia no realizada por inversiones disponibles para la venta	-	1,701	-	1,701
Total resultados integrales del año	-	1,701	(2,850,218)	(2,848,517)
Aporte de capital	6,575,192			6,575,192
Otros ajustes	-	-	(32,439)	(32,439)
Saldos al 31 de diciembre de 2016	20,675,192	519	(8,024,955)	12,650,756
Saldo inicial al 1 de enero de 2017	20,675,192	519	(8,024,955)	12,650,756
Utilidad neta del ejercicio		-	2,817,494	2,817,494
Ganancia no realizada por inversiones disponibles para la venta		(519)	-	(519)
Total resultados integrales del año	-	(519)	2,817,494	2,816,975
Aporte de capital	6,492,000	-	-	6,492,000
Saldos al 31 de diciembre de 2017	27,167,192	-	(5,207,461)	21,959,731

Las notas adjuntas de la página 6 a la 40 forman parte integral de estos estados financieros.

CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Estado de Flujo de Efectivo

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016

<i>En soles</i>	2017	2016
Actividades de operación:		
Utilidad (pérdida) del año:	2,817,494	(2,850,218)
Más (menos) ajustes a la pérdida neta:		
Depreciación	149,030	118,538
Amortización	61,401	74,712
Provisión por deterioro de cuentas por cobrar por operaciones de seguros	296,523	-
Impuesto a la renta diferido	(1,987,817)	-
Otros ajustes	7,993	-
Cargos y abonos por cambios netos en el activo y pasivo:		
Aumento de cuentas por cobrar por operaciones de seguros	(3,130,996)	(3,324,220)
Aumento por activos por reservas técnicas a cargo de reaseguradores	(121,711)	(378,409)
Aumento de cuentas por cobrar a reaseguradores	(215,472)	(31,949)
Disminución (aumento) de cuentas por cobrar diversas	501,248	(695,331)
(Aumento) disminución de gastos pagados por anticipado	(1,056,586)	180,473
Aumento de otros activos	(560,407)	(182,174)
Aumento (disminución) de tributos, participaciones y cuentas por pagar	1,822,124	(31,336)
Aumento de cuentas por pagar a intermediarios, comercializadores y auxiliares	2,980,088	8,076,593
Aumento de cuentas por pagar a reaseguradoras	509,162	94,552
Aumento de reservas técnicas por siniestros y primas	1,602,497	2,910,899
Aumento (disminución) de otros pasivos	706,072	(126)
Efectivo neto proveniente por las actividades de operación	4,379,644	3,962,004
Actividades de inversión:		
Compra y liquidación de inversiones	(9,464,842)	(1,356,380)
Compra de mobiliario y equipo	(75,655)	(89,877)
Ingreso por venta de mobiliario y equipo	-	100,146
Compra de intangibles	(172,117)	(40,387)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	(9,712,614)	(1,386,498)
Actividades de financiamiento:		
Aportes	6,492,000	6,575,192
Efectivo neto proveniente por las actividades de financiamiento	6,492,000	6,575,192
Aumento neto del efectivo y equivalentes al efectivo	1,159,030	9,150,698
Efectivo y equivalente al efectivo al inicio de año	13,427,693	4,276,995
Saldo efectivo y equivalente a efectivo	14,586,723	13,427,693

Las notas adjuntas de la página 6 a la 40 forman parte integral de estos estados financieros.

CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2017 y de 2016

1. Identificación de Actividad Económica

A. Identificación

Creceer Seguros S.A. Compañía de Seguros (en adelante "la Compañía") se constituyó en Perú, en la ciudad de Lima, el 15 de enero de 2015, e inició operaciones el 1 de diciembre de 2015 autorizada por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (en adelante "la SBS") en virtud de la Resolución SBS N° 5534-2015 del 16 de setiembre de 2015. La Compañía es una subsidiaria del Banco Financiero del Perú.

B. Actividad económica

La actividad económica de la Compañía comprende realizar operaciones y servicios permitidos por la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros para la contratación de seguros de riesgos de vida y accidentes personales y Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), así como las demás disposiciones complementarias y reglamentarias. Las operaciones de la Compañía están normadas por la Ley N° 26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros (en adelante la Ley de Banca y Seguros), modificada por el Decreto Legislativo N° 1028.

El domicilio legal de la Compañía está ubicado en avenida Jorge Basadre N° 310, piso 2, San Isidro, Lima.

C. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 fueron aprobados por la Junta General de Accionistas el 28 de marzo de 2017. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 han sido aprobados por el Directorio el 17 de enero de 2018 y serán presentados para su aprobación a la Junta General de Accionistas dentro de los plazos establecidos por Ley. En opinión de la Gerencia, los estados financieros del 2017 adjuntos serán aprobados por la Junta General de Accionistas sin modificaciones.

2. Bases de Preparación de los Estados Financieros

A. Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados a partir de los registros de contabilidad de la Compañía y se presentan de acuerdo con las normas legales y los principios de contabilidad autorizados por la SBS para empresas de seguros y en caso de existir situaciones no previstas en dichas normas, se aplica lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), oficializadas en Perú por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) vigentes al 31 de diciembre de 2017 y de 2016. Dichas normas comprenden las normas e interpretaciones emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), las cuales incluyen las NIIF, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones de NIIF (CINIIF).

Durante el ejercicio 2017, el CNC oficializó las siguientes resoluciones:

- Resolución N° 001-2017 EF/30 del 13 de enero de 2017, se oficializó las modificaciones a la NIIF 4 Contrato de Seguros.
- Resolución N° 002-2017 EF/30 del 28 de abril de 2017, se oficializó las mejoras anuales a las normas NIIF ciclo 2014-2016, la interpretación CINIIF 22 Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas y las modificaciones a la NIC 40 Propiedades de inversión.

CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

- Resolución N° 003-2017 EF/30 del 23 de agosto de 2017, se oficializó la versión 2017 de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIC, NIIF, CINIIF y SIC) así como el Marco Conceptual para la información financiera.
- Resolución N° 004-2017 EF/30 del 26 de setiembre de 2017, se oficializó la NIIF 17 Contratos de Seguro y la CINIIF 23 Interpretación frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias.

B. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con el principio de costo histórico, excepto por las inversiones a valor razonable con cambios en resultados e inversiones disponibles para la venta que se miden a valor razonable.

C. Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros se presentan en Soles (S/), de acuerdo con las normas de la SBS, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

D. Estimados y criterios contables significativos

Los estimados y criterios contables usados en la preparación de los estados financieros son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes podrían diferir de los respectivos resultados reales. Sin embargo, en opinión de la Gerencia, las estimaciones y supuestos aplicados por la Compañía no tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en el próximo año.

Las estimaciones contables significativas comprenden: la provisión para cuentas de cobranza dudosa, deterioro de inversiones financieras, la vida útil y el valor recuperable del mobiliario y equipo, y de los intangibles, las reservas técnicas por siniestros y primas, y los activos y pasivos diferidos por impuesto a la renta.

La Gerencia ha ejercido su juicio crítico al aplicar las políticas contables en la preparación de los estados financieros adjuntos, según se explica en las correspondientes políticas contables.

3. Principales Políticas Contables

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros de la Compañía se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente con las del ejercicio anterior, a menos que se indique lo contrario.

A. Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa.

Los instrumentos financieros se reconocen en la fecha en que son originados y se clasifican como activo, pasivo o instrumento de patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como de activo o pasivo, se registran como gastos o ingresos en el estado de resultados.

Los activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden a efectivo y equivalente al efectivo, las inversiones a valor razonable con cambios en resultados, inversiones disponibles para la venta, las cuentas por cobrar y los pasivos en general, excepto por las ganancias diferidas, las reservas de riesgos en curso y provisiones por pasivos laborales ni provisionales. Asimismo, se consideran instrumentos financieros todos los instrumentos derivados.

CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

A continuación se establece las categorías de clasificación de cada uno de los instrumentos financieros incluidos en el estado de situación financiera:

<i>En soles</i>	Préstamos y partidas por cobrar	A valor razonable	Mantenidas hasta su vencimiento	Otros pasivos
2017				
Activos financieros				
Efectivo y equivalente al efectivo	14,586,723	-	-	-
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	-	4,398,307	-	-
Inversiones disponibles para la venta	-	4,259,010	-	-
Inversiones a vencimiento	-	-	6,492,710	-
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros	6,228,157	-	-	-
Cuentas por cobrar a reaseguradores	247,421	-	-	-
Cuenta por cobrar diversas	1,218,704	-	-	-
	22,281,005	8,657,317	6,492,710	-
Pasivos financieros				
Cuentas por pagar a reaseguradores	-	-	-	684,175
Otros pasivos	-	-	-	508,069
	-	-	-	1,192,245
2016				
Activos financieros				
Efectivo y equivalente al efectivo	13,427,693	-	-	-
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	-	2,220,840	-	-
Inversiones disponibles para la venta	-	3,464,345	-	-
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros	3,392,685	-	-	-
Cuentas por cobrar a reaseguradores	31,949	-	-	-
Cuenta por cobrar diversas	713,495	-	-	-
	17,565,822	5,685,185	-	-
Pasivos financieros				
Cuentas por pagar a reaseguradores	-	-	-	175,013
Otros pasivos	-	-	-	36,549
	-	-	-	211,562

Las políticas contables sobre el reconocimiento y valuación de estas partidas se divulgan en las respectivas políticas contables descritas en esta nota.

B. Efectivo y equivalente al efectivo

Comprende el efectivo, los saldos mantenidos en bancos y depósitos a plazo de libre disponibilidad y que no están sujetos a restricción. Para los propósitos del estado de flujo de efectivo, el efectivo y equivalentes al efectivo comprenden los saldos con vencimiento menores a 90 días.

C. Inversiones financieras

De acuerdo con la Resolución SBS N° 7037-2012, la clasificación y valorización de inversiones se realiza de la siguiente manera:

El registro contable inicial de las inversiones se realiza al costo de adquisición, sin considerar los gastos de adquisición, tales como impuestos, honorarios de agentes de bolsa, derechos y comisiones varias.

CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

La Compañía presenta inversiones clasificadas en las siguientes categorías:

i. Inversiones a valor razonable con cambios en resultados

Un instrumento de inversión es clasificado a valor razonable con cambios en resultados, si es adquirido con el propósito de venderlo o recomprarlo en el corto plazo o si es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados que se gestionan conjuntamente, y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de toma de ganancias a corto plazo. Estas inversiones comprenden principalmente las participaciones en fondos mutuos que se registran inicialmente al valor razonable y se valorizan mensualmente al valor de mercado, determinado por su valor cuota. Las ganancias y pérdidas en el valor de estas inversiones se registran en los resultados del ejercicio en que ocurren.

ii. Inversiones disponibles para la venta

Las inversiones disponibles para la venta son aquellas inversiones que no se clasifican como inversiones a valor razonable con cambios en resultados, inversiones al vencimiento o inversiones en subsidiarias y asociadas. Estas inversiones se valorizan a valor de mercado considerando el íntegro de la cartera de inversiones. Las ganancias o pérdidas originadas en la variación del valor razonable del instrumento se reconocerán en el patrimonio hasta que los instrumentos sean vendidos o realizados, momento en el cual las ganancias o pérdidas que hubiesen sido reconocidas previamente serán transferidas y registradas en los resultados del periodo. El valor de mercado de las inversiones que no tengan una cotización regular serán valuadas al costo. La actualización del valor contable de estas inversiones se realiza cada fin de mes.

iii. Inversiones mantenidas a vencimiento

Comprenden instrumentos de deuda cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyos vencimientos son fijos, y que además cumplen con los siguientes requisitos:

- Han sido adquiridos o reclasificados con la intención de mantenerlos hasta su fecha de vencimiento.
- La Compañía tiene la capacidad financiera para mantenerlos hasta su vencimiento y deberá efectuar esta evaluación cada vez que decidan clasificar un instrumento y al cierre de cada ejercicio anual.
- Son instrumentos distintos de los que, en el momento de reconocimiento inicial, la Compañía los haya designado como activos disponibles para la venta.
- Deben contar con clasificaciones de riesgo.

Se registran inicialmente a su valor razonable incluyendo los costos de transacción directamente atribuibles y, posteriormente, al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Los intereses se reconocen utilizando la metodología de la tasa de interés efectiva.

El resultado del ejercicio no es afectado por reconocimientos de ganancias ni pérdidas por el aumento o disminución en el valor razonable de los instrumentos clasificados dentro de esta categoría. En caso de existir un deterioro de valor, el importe en libros se reducirá y el importe de la pérdida se reconocerá en el resultado del periodo.

Los instrumentos de inversión mantenidos por las empresas pueden ser objeto de reclasificación a otra categoría. Los instrumentos de inversión en la categoría de valor razonable con cambios en resultados no pueden ser reclasificados, excepto en el caso de que un instrumento representativo de capital deje de contar con cotizaciones de mercado y no sea posible obtener una estimación confiable de su valor razonable, éste deberá ser reclasificado a la categoría de inversiones disponibles para la venta.

CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

Por lo tanto, de acuerdo con las normas vigentes establecidas por la SBS, el importe en libros del valor razonable del instrumento de inversión en esa fecha se convertirá en su nuevo costo amortizado. Cualquier resultado anterior de ese instrumento, que previamente se hubiera reconocido directamente en el estado de resultados y otro resultado integral, se registrará de la siguiente forma:

- En el caso de un instrumento de inversión con un vencimiento fijo, la ganancia o pérdida se llevará al resultado del período a lo largo de la vida restante de la inversión mantenida hasta el vencimiento, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Cualquier diferencia entre el nuevo costo amortizado y el importe a vencimiento se amortizará también a lo largo de la vida restante del instrumento de inversión utilizando el método de la tasa de interés efectiva.
- En el caso un instrumento de inversión que no tenga un vencimiento fijo, la ganancia o pérdida permanecerá en el patrimonio hasta que el instrumento de inversión sea vendido o se disponga del mismo por otro día, momento en el que se reconocerá en el estado de resultados.

Deterioro de inversiones financieras

La Resolución SBS N° 7034-2012 define los criterios cuantitativos y cualitativos para la evaluación de la evidencia objetiva y determinación del deterioro de las inversiones disponibles para la venta e inversiones mantenidas a vencimiento, aplicando la "Metodología estándar para la identificación del deterioro de valor de instrumentos financieros". Esta metodología establece un "Primer filtro" previo a la evaluación de las circunstancias y/o evidencias objetivas (segundo filtro).

El primer filtro se debe aplicar para toda la cartera representativa de deuda y de capital, expuesta a deterioro. De acuerdo a lo establecido por la SBS se efectúa de forma trimestral y se considera lo siguiente:

- Disminución significativa del valor razonable: en el caso que el valor razonable a la fecha de cierre disminuya hasta 50% por debajo de su valor costo.
- Disminución prolongada en el valor razonable. En el caso de que el valor razonable promedio mensual disminuya de forma consecutiva durante los últimos doce meses, y la caída acumulada del valor razonable en ese período sea por lo menos 20%.

Dicho análisis se deberá realizar en la moneda original del instrumento, a efectos de separar la variación por el tipo de cambio. Por lo tanto, este análisis es independiente del registro contable del deterioro, para el cual sí se deberá considerar la moneda funcional. En caso cumplirse al menos una de las condiciones antes mencionadas, se deberá evaluar si estos escenarios se encuentran justificados por las circunstancias aplicables para el segundo filtro.

En caso una empresa desee aplicar una metodología de identificación del deterioro de valor más sofisticada y distinta a la metodología descrita anteriormente, deberá solicitar autorización a la SBS, a través del "Informe de metodología de identificación del deterioro de valor", en el cual deberá detallar como mínimo los criterios cualitativos y cuantitativos para la identificación del deterioro de valor, el sustento de la elección de cada criterio, las fuentes de información para la obtención de dichos criterios, las razones por las que se considera que la metodología propuesta identificará de manera más precisa el deterioro de valor y otros aspectos relevantes.

Una vez que se reconozca una pérdida por deterioro de valor, las posteriores evaluaciones se deberán efectuar sobre el valor en libros de los instrumentos neto de las pérdidas por deterioro de valor reconocidas anteriormente.

CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

En el caso de los instrumentos de capital no cotizados en un mercado activo, medidos al costo, la pérdida por deterioro se reconocerá en el resultado del ejercicio. La pérdida por deterioro será igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados a la tasa de rentabilidad de mercado para otros valores similares. En la estimación del deterioro, se deberá tomar en consideración que el valor en libros de la inversión no deberá ser mayor a la participación proporcional en el patrimonio de la participada.

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, la Compañía ha determinado que no existen indicios de deterioro en el valor de las inversiones.

D. Cuentas por cobrar por operaciones de seguros

Las cuentas por cobrar por operaciones de seguros son expresados a su valor nominal. De acuerdo a lo establecido en la Resolución SBS N° 3198-2013 "Reglamento del pago de primas de seguros", las referidas cuentas por cobrar correspondientes al periodo contratado se reconocen cuando se acepta la solicitud del seguro, sin considerar para estos efectos el estado de pago de la prima, es decir si siendo diferida o fraccionada, se encuentra pendiente de pago.

En el caso de incumplimiento de pago de las cuotas, el reglamento establece la suspensión de la cobertura y faculta a la Compañía a resolver de manera automática la póliza de seguros por falta de pago o dejar en suspenso la cobertura del seguro, en cuyo caso procederá a constituir una provisión para cobranza dudosa tal como se describe en el acápite (E) siguiente.

E. Provisión para cobranza dudosa

i. Cuentas por cobrar por operaciones de seguro

Según lo señalado por la Resolución SBS N° 7037-2012, las primas impagas (vencidas y las por vencer de una póliza) con antigüedad igual o superior a 90 días deberán ser objeto de provisión por su importe íntegro, las de antigüedad igual o superior a 60 días, se provisionarán aplicando un coeficiente del 50% como mínimo. A partir del 31 de agosto de 2015, a través de la Resolución SBS N° 4008-2015, entró en vigencia la siguiente modificación a la provisión por deterioro:

Por las primas vencidas que se prolongue por 60 días o más, las empresas deben constituir las provisiones por deterioro establecidas en las normas contables pertinentes.

Asimismo, en el caso de las cuotas de las primas por cobrar que se mantengan en cobranza una vez terminada la vigencia de las pólizas, las empresas deben provisionar el 100% de los importes correspondientes.

Adicionalmente a lo señalado, las empresas deben considerar las siguientes disposiciones específicas:

- En el caso de los seguros de vida, los beneficios de la póliza podrán utilizarse para saldar o prorrogar la cobertura, en caso ocurra un incumplimiento en el pago de la prima.
- En el caso de las Entidades del Estado, la provisión por deterioro de las primas que se encuentran pendientes de cobro será aplicable una vez terminada la vigencia de la póliza de seguros. La provisión corresponde al 100% de la prima pendiente de cobro.
- En el caso de los productos cuya prima final se determine de manera posterior a la vigencia de la póliza, las empresas constituirán una provisión del 100% del ajuste en la prima calculado al finalizar la vigencia de la póliza, a partir del día siguiente de vencido el plazo de pago que figura en el documento de cobranza de dicha prima. Este tratamiento es aplicable a las primas por cobrar de seguros con primas de depósito, a aquellas que se ajusten en base a la siniestralidad, a las pólizas de transporte, entre otros seguros de similares características.

CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

- En el caso de los seguros masivos comercializados a través de los canales de bancaseguros y comercializadores, se constituirán las provisiones por deterioro de acuerdo con lo siguiente: las primas impagas con antigüedad igual o superior a 75 días se provisionarán aplicando un coeficiente del 50% como mínimo, mientras que las primas impagas con antigüedad igual o superior a 105 días deberán ser objeto de provisión por su importe íntegro.

Por otro lado, las primas reclamadas judicialmente se provisionarán individualmente en función de las circunstancias de cada caso. Para efectos del cálculo del deterioro, las empresas deberán considerar la totalidad del monto pendiente de pago, aun cuando el plazo para efectuar el pago no se encuentre vencido.

Las referidas provisiones se determinan sobre todas las cuotas vencidas y por vencer, deduciendo del monto de la prima sujeta a provisión el correspondiente impuesto general a las ventas. Dicha provisión se registra con cargo al rubro "Gastos técnicos diversos" en el estado de resultados.

Para el caso de las primas de pólizas con vigencia mayor a un año no se considera en la provisión toda vez que no ha iniciado su vigencia o anualidad a la fecha del estado de situación financiera y cuyos riesgos no ha expirado.

ii. Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores

De acuerdo a las normas vigentes al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, la provisión de cobranza dudosa para las cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores establece que las cuentas sin movimiento por periodos iguales o superiores a seis meses y a doce meses, son provisionadas por el 50% y 100%, respectivamente, del monto de las partidas deudoras individuales o del saldo deudor neto, según corresponda. Cabe indicar que, la provisión correspondiente a los contratos de reaseguro automático, contratos de reaseguro facultativo, de exceso de pérdida, de riesgos catastróficos y de otras modalidades de contratos, se realizará por el monto de las partidas individuales que resulte incobrables.

Asimismo, se debe evaluar las situaciones descritas a continuación, que pudieran determinar la confirmación del incumplimiento de la obligación por parte de los reaseguradores:

- Denegación expresa del pago del siniestro por parte del reasegurador y/o coasegurador con antigüedad igual o superior a seis meses, contados desde la fecha que toman conocimiento del ajuste final del siniestro.
- Litigios en procesos judiciales y arbitrales con reaseguradores y/o coaseguradores por cobro de derechos provenientes del contrato de reaseguro, cuando exista evidencia objetiva de un resultado negativo para la empresa.
- Saldos por cobrar de cuentas corrientes inactivas con reaseguradores, con antigüedad mayor a veinticuatro meses.

El reconocimiento del deterioro afecta a una cuenta correctora (provisión) registrándose en el rubro "Gastos técnicos diversos" del estado de resultados.

CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

iii. Cuentas por cobrar diversas

Con la entrada en vigencia de la Resolución SBS N° 7037-2012, la determinación del deterioro se encuentra sujeta a las disposiciones de la NIC 39 "Instrumentos financieros: Reconocimiento y Medición", la cual establece que la evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos estén deteriorados incluye información observable sobre eventos que causan la pérdida, como por ejemplo:

- Dificultades financieras
- Incumplimiento de cláusulas contractuales
- Desaparición de un mercado activo
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o reorganización societaria.

Esta provisión se registra con cargo al rubro "Gastos de administración" en el estado de resultados.

F. Operaciones con reaseguradores

Las cuentas por cobrar a reaseguradores se originan por:

- i. Los siniestros ocurridos en los cuales la Compañía asume la responsabilidad de la indemnización a favor del asegurado, registrando una cuenta por cobrar a los reaseguradores y/o coaseguradores sobre la base del porcentaje de la prima emitida con abono al rubro de siniestros de primas cedidas del estado de resultados; y
- ii. Por los reaseguros aceptados a favor de otras compañías de seguros, las cuales se reconocen cada vez que se firma un contrato o nota de cobertura (con reaseguros).

Las cuentas por pagar a reaseguradores se originan por la cesión de primas emitidas sobre la base de la evaluación del riesgo asumido, el cual es determinado por la Compañía (reaseguros).

Estas cuentas por pagar son reconocidas cada vez que se emite una póliza, registrándose simultáneamente un cargo al rubro de "primas cedidas" del estado de resultados con abono a las cuentas corrientes acreedoras de reaseguro y coaseguro que forma parte del estado de situación financiera; teniendo como sustento de dichas transacciones un contrato o nota de cobertura firmado con el reasegurador; y por los siniestros provenientes de los contratos por reaseguros aceptados, los cuales se reconocen cada vez que se recibe la nota de cobranza de las compañías reaseguradoras por los siniestros primas de seguros y reaseguros aceptados.

Las cuentas por cobrar o pagar a reaseguros son dados de baja cuando los derechos contractuales caducan o cuando el contrato se transfiere a un tercero.

G. Instalaciones, mobiliario y equipo, neto

Las instalaciones, mobiliario y equipo están registrados al costo de adquisición, menos la depreciación acumulada. El costo comprende el precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables, así como cualquier costo atribuible directamente para dejar el activo en condiciones de trabajo y uso. Los desembolsos posteriores a la adquisición de los elementos componentes de instalaciones, mobiliario y equipo, sólo se reconocen cuando sea probable que la Compañía obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo y el costo del activo pueda ser valorado con fiabilidad. Los gastos de mantenimiento y reparaciones se afectan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

El costo y la depreciación acumulada de los bienes retirados o vendidos se eliminan de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida resultante se afectan a los resultados del ejercicio en que se produce.

CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta sobre la base de las siguientes vidas útiles estimadas:

	Años
Instalaciones	10
Mobiliario y equipo	10
Equipos de cómputo	4

Las vidas útiles y el método de depreciación se revisan en forma periódica por la Gerencia sobre la base de los beneficios económicos previstos para los componentes de instalaciones, mobiliario y equipo.

H. Intangibles

Corresponden a software y licencias de uso y se registran inicialmente al costo. Un activo se reconoce como intangible si es probable que los beneficios económicos futuros que genere fluyan a la Compañía y su costo puede ser medido confiablemente. Los intangibles se amortizan bajo el método de línea recta, sobre la base de su vida útil estimada de 5 años. El período y método de amortización son revisados y ajustados prospectivamente a cada fecha de ejercicio correspondiente.

I. Pérdida por deterioro

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo de larga vida pueda no ser recuperable, la Gerencia revisa el valor de estos activos. Si luego de este análisis resulta que el valor en libros del activo de larga duración excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por desvalorización en el estado de resultados, por un monto equivalente al exceso del valor en libros neto de sus efectos tributarios referidos al impuesto a la renta. Los importes recuperables se estiman para cada activo o si no es posible, para cada unidad de negocio.

El valor recuperable de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo, es el mayor valor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor de uso. El valor razonable menos los costos de venta de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo, es el importe que se puede obtener al venderlo, en una transacción efectuada en condiciones de independencia mutua entre partes bien informadas, menos los correspondientes costos de venta. El valor de uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo o de una unidad generadora de efectivo.

J. Reserva técnica por siniestros

La Compañía registra la reserva por los siniestros ocurridos en base a estimaciones por los reclamos de siniestros, aun cuando no se haya efectuado el ajuste definitivo. Cualquier diferencia entre el monto estimado del reclamo y los desembolsos reales posteriores, es registrada en los resultados del año en que se realiza el ajuste definitivo.

El reaseguro cedido de la reserva técnica por siniestros pendientes de liquidar se presenta en el rubro Activos por reservas técnicas a cargo de reaseguradores del estado de situación financiera. El monto de estas reservas se registra con cargo a la cuenta "siniestro de primas" del estado de resultados integrales.

K. Reserva técnica por primas

Corresponde a la reserva técnica para riesgos en curso que es determinada de acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS N° 1142-99 del 31 de diciembre de 1999 y sus precisiones y/o modificatorias establecidas mediante Resolución SBS N° 779-2000, según la cual la reserva de primas no devengadas es calculada por cada póliza o por certificados de cobertura, aplicando sobre la base de cálculo la porción no corrida del riesgo total en número de días. En el caso que la reserva de primas no devengadas resulte insuficiente para cubrir todos los riesgos futuros que correspondan al período de cobertura no extinguido a su fecha de cálculo, se constituye una reserva por insuficiencia de primas, siendo aplicables las disposiciones que emita la SBS.

CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

El reaseguro cedido de la reserva técnica por siniestros pendientes de liquidar se presenta en el rubro activos por reservas técnicas a cargo de reaseguradores del estado de situación financiera.

L. Pasivos diferidos

Los pasivos diferidos corresponden a contratos de seguros cuya vigencia es mayor a 1 año, cuyas primas corresponden a períodos anuales que no han iniciado a la fecha del estado de situación financiera y cuyos riesgos aún no han expirado y se presentan neto de la prima cedida a reaseguradores. Los ingresos por primas de seguros no realizados son reconocidos en función a la vigencia de la cobertura del seguro de acuerdo con lo normado por la Resolución SBS N° 924-98.

M. Ingresos y egresos por operaciones de seguros

Los ingresos por primas se contabilizan cuando éstas han sido efectivamente pagadas o se haya suscrito el convenio de pago correspondiente, emitiéndose la póliza respectiva. Los ingresos por primas de seguros por contratos mayores a un año son reconocidos al inicio de la vigencia anual de cada periodo cubierto por la póliza respectiva. Los ingresos por primas son reconocidos a lo largo del período pactado de cobertura a través de sus respectivas reservas de riesgos en curso.

Los egresos por reaseguros y comisiones, y los demás ingresos y egresos relacionados con la emisión de los contratos (pólizas) de seguros son reconocidos en la misma oportunidad que los ingresos por primas.

Los demás ingresos y gastos se registran en el periodo en que se devengan.

N. Impuesto a la renta

El activo o pasivo por impuesto a la renta corriente es medido como el importe esperado que sea recuperado de o pagado a las autoridades tributarias. El impuesto a la renta es calculado sobre la base de renta imponible de acuerdo a la legislación tributaria aplicable a la Compañía.

El impuesto a la renta diferido se determina sobre el método del estado de situación financiera sobre la base de las diferencias temporales entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios. Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando las tasas de impuestos que se esperan aplicar a la renta imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen. La medición de los activos y pasivos diferidos refleja las consecuencias tributarias derivadas de la forma en que la Compañía espera recuperar o liquidar el valor de sus activos y pasivos a la fecha del estado de situación financiera.

El activo y pasivo diferido se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales se anularán. Los activos diferidos son reconocidos cuando es probable que existan beneficios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar. A la fecha del estado de situación financiera, la Compañía evalúa los activos diferidos no reconocidos, así como el saldo contable de los reconocidos.

O. Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para cancelar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente.

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de la salida de recursos sea remota.

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros y sólo se revelan cuando es probable que se produzcan ingresos de recursos.

CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

P. Utilidad (pérdida) por acción

La utilidad (pérdida) por acción básica se calcula dividiendo la pérdida neta correspondiente a los accionistas entre el promedio ponderado de las acciones en circulación durante el periodo. En el caso de las acciones generadas por la capitalización de las utilidades, se considera, para fines del cálculo del promedio ponderado de acciones comunes, que éstas estuvieron siempre en circulación. Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que la pérdida por acción básica y diluida son las mismas.

Q. Información por segmentos

Un segmento de negocio es un grupo de activos dedicados a proveer productos o servicios que están sujetos a riesgos y beneficios que son diferentes a los de otros segmentos de negocio. La Compañía de acuerdo a los requerimientos de la SBS, presenta información sobre la base de ramos técnicos, los cuales se detallan en la nota 22.

R. Nuevos pronunciamientos contables

A continuación se detallan los pronunciamientos emitidos por el IASB aplicables a la Compañía para los estados financieros de 2017.

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9: Instrumentos financieros	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada.
NIIF 15: Ingresos de contratos con clientes	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada.
NIIF 16: Arrendamientos	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019. Se permite adopción anticipada.
CINIIF 22: Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada.
CINIIF 23: La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019. Se permite adopción anticipada.
Enmiendas a las NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 15: Ingresos de contratos con clientes: Clarificando requerimientos y otorgando liberación adicional de transición para empresas que implementan la nueva norma.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada.

Como se indica en la nota 2.A, las normas e interpretaciones detalladas anteriormente sólo serán aplicables a la Compañía, en forma supletoria a las indicadas por la SBS, cuando se presenten situaciones no previstas en el Manual de Contabilidad. La Gerencia de la Compañía no ha determinado el efecto en la preparación de sus estados financieros si dichas normas fueran aplicables y/o adoptadas por la SBS.

Nuevos pronunciamientos contables emitidos por la SBS

Reglamento para la gestión del riesgo de mercado

El 20 de diciembre de 2017, mediante Resolución SBS N° 4906-2017, la SBS aprueba el nuevo reglamento para la gestión del riesgo de mercado. Su entrada en vigencia es a partir del 1 de junio de 2018, fecha a partir de la cual quedarán sin efecto el Reglamento para la Supervisión de los Riesgos de Mercado aprobado por la Resolución SBS N° 509-98 y sus normas modificatorias, así como el Reglamento para la Administración de Riesgo Cambiario aprobado por la Resolución SBS N° 1455-2003 y sus normas modificatorias.

Reglamento para la contratación y gestión de reaseguros y coaseguros

El 6 de diciembre de 2017, mediante Resolución SBS N° 4706-2017, la SBS precisa los requisitos para la contratación de reaseguros, amplía los componentes del Plan Anual de Reaseguros, regula otras formas de transferencia de riesgo como la contratación de reaseguro finito y el fronting, así como establece criterios para la determinación de los límites de retención de riesgos, entre otros aspectos destinados a mejorar el control y supervisión de las operaciones de reaseguros. Su entrada en vigencia es a partir del 1 de junio de 2018, quedando derogada las "Normas para la Contratación y Gestión de Reaseguros", aprobadas por Resolución SBS N° 2982-2010.

Reglamento de gobierno corporativo y de la gestión integral de riesgos

El 18 de enero de 2017, mediante Resolución SBS N° 272-2017, la SBS aprobó el Reglamento de gobierno corporativo y de la gestión integral de riesgos. La entrada en vigencia de dicha resolución es a partir del día siguiente de su publicación, con excepción del artículo Primero, cuya entrada en vigencia es del 1 de abril del 2018.

Reglamento de reserva de riesgos en curso

El 7 de diciembre de 2016, mediante Resolución SBS N° 6394-2016 la SBS aprobó el Reglamento de la Reserva de Riesgos en Curso, a fin de incorporar mejoras en los métodos y procedimientos de cálculo de la reserva, principalmente la reserva por insuficiencia de primas, la cual debe estimarse aplicando criterios de prudencia y diversas prácticas actuariales y de gestión de riesgos técnicos. La entrada en vigencia de dicha Resolución es a partir del 1 de enero de 2018, con excepción de las disposiciones finales y transitorias primera (plan de adecuación) y cuarta (metodología de distribución de gastos administrativos) que regirán desde el día siguiente de su publicación. Por lo tanto, a partir del 1 de enero de 2018 quedó derogado el Reglamento de la Reserva de Riesgos en Curso aprobado por la Resolución SBS N° 1142-99 y su norma modificatoria. Al respecto, la Compañía elaboró un plan de adecuación al presente Reglamento, el cual fue aprobado por el Directorio y remitido a la SBS en los plazos establecidos por dicha resolución.

De acuerdo a la evaluación realizada por la Gerencia, la aplicación de las disposiciones mencionadas en el nuevo "Reglamento de la reserva de riesgo en curso" no afectará de manera significativa el estado de situación financiera de la Compañía.

4. Administración de Riesgos Financieros

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros cuyos potenciales efectos adversos son permanentemente evaluados por el Directorio y la Gerencia de la Compañía a efectos de minimizarlos. El proceso de manejo de riesgo es crítico para la rentabilidad continua de la Compañía y es efectuado a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a los límites de riesgo y otros controles.

A. Estructura de gestión de riesgo

La Gestión Integral de Riesgos es un proceso efectuado por el Directorio, la Gerencia y el personal aplicado en toda la Compañía y en la definición de su estrategia, diseñado para identificar potenciales eventos que pueden afectarla, gestionarlos de acuerdo con su apetito por el riesgo y proveer una seguridad razonable en el logro de sus objetivos.

Los órganos competentes que realizan seguimiento a la gestión de los riesgos financieros son:

- Directorio.
- Gerencia General.
- Comité de Riesgos.
- Comité de Auditoría.
- Unidad de Riesgos.
- Oficial de Cumplimiento Normativo.

La estructura de gestión de riesgos tiene como base al Directorio de la Compañía que es el responsable de establecer una gestión integral de riesgos y de propiciar un ambiente interno que facilite su desarrollo adecuado; así como la aprobación de políticas, límites y estrategias para la administración de los riesgos a los que se expone la Compañía tales como el riesgo de crédito, de liquidez, de mercado, operacional, entre otros. Para el desarrollo de la gestión de riesgos, el Directorio se apoya en el Comité de Riesgos y el Comité de Auditoría.

B. Mitigación de riesgo

Dentro de las medidas implantadas por la Compañía para la mitigación de los riesgos se encuentran: (i) El desarrollo de políticas, procedimientos y metodologías de evaluación apropiadas para la gestión de los riesgos financieros de la Compañía; (ii) establecimiento de controles cualitativos y cuantitativos, así como los tratamientos de los riesgos a los que está expuesta la Compañía; y (iii) presentación de reportes continuos al Directorio y al Comité de Riesgos de los aspectos relevantes de la gestión de riesgos.

La Unidad de Riesgos ha desarrollado una serie de mecanismos a fin de identificar, medir y controlar la evolución de los diferentes riesgos, los cuales permiten anticipar tempranamente el deterioro de los portafolios a fin de tomar medidas correctivas oportunas.

C. Concentración de riesgo

Las concentraciones surgen cuando un número de contrapartes se dedican a actividades comerciales similares, o tienen condiciones económicas u otras similares. Las concentraciones indican la relativa sensibilidad del rendimiento de la Compañía con las características que afectan un sector en particular. Las concentraciones de riesgo crediticio identificadas son controladas y monitoreadas continuamente.

D. Sistemas de medición y reporte de riesgos

La Compañía cuenta con modelos de medición de riesgos financieros revisados y aprobados por el Directorio y el Comité de Riesgos, en el cual se establecen límites internos e indicadores de gestión de riesgo de crédito, de liquidez, de mercado y operacional, con la finalidad de identificar desviaciones del nivel riesgo aceptado e implementar, de ser necesario, planes de mitigación para su reducción.

CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

Las políticas toman en consideración las recomendaciones de la Unidad de Riesgos, de la Unidad de Auditoría Interna, además del área técnica y de operaciones y de requerimientos regulatorios, así como las recomendaciones de la alta dirección de la Compañía, para el establecimiento del apetito por riesgo, de los límites y controles dentro de los cuales puede llevar a cabo sus operaciones.

Las políticas de la Compañía son revisadas por el Comité de Riesgos y finalmente aprobadas por el Directorio. En dichas políticas se brinda una descripción de los tipos de exposición, responsabilidades y condiciones con las que la Compañía está dispuesta a hacer negocios, con el fin de garantizar el apropiado conocimiento de los clientes, productos, mercados y comprender completamente los riesgos asociados a cada actividad.

A continuación presentamos los riesgos financieros a los que está expuesta la Compañía:

i. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es la probabilidad de pérdidas por la incapacidad o falta de voluntad de los deudores, contrapartes o terceros obligados, para cumplir sus obligaciones contractuales. La Compañía tiene procedimientos y políticas implementadas para el control del riesgo, las cuales son aplicables a todos los valores emitidos por gobiernos, compañías privadas y bancos. Con este fin se han determinado niveles de calificación de riesgo mínimo que son considerados al invertir en estos activos.

Los activos financieros que potencialmente presentan riesgo crediticio, consisten primordialmente en efectivo y equivalente de efectivo, depósitos en bancos, inversiones, cuentas por cobrar por operaciones de seguros y reaseguros. El efectivo y equivalente al efectivo están colocados en instituciones financieras de prestigio. Las inversiones se realizan en instrumentos emitidos por empresas de reconocido prestigio en el mercado local, las cuales fueron previamente seleccionados en base a análisis de contrapartes a través de un modelo interno.

El siguiente cuadro muestra las calificaciones crediticias de los saldos y que se derivaron de las agencias de calificación de riesgos autorizadas por la SBS instituciones financieras de la partida efectivo y equivalentes al efectivo:

<i>En soles</i>	2017	2016
Cuentas corrientes		
A-	949,031	39,705
A	49,262	97,449
	998,293	137,154
Depósitos a plazo		
A	6,534,155	2,354,135
A-	-	5,006,556
B-	-	1,200,536
B+	7,024,212	1,502,456
BBB-	-	3,226,356
	13,558,367	13,290,039

CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

El siguiente cuadro muestra el análisis de riesgo de las inversiones a valor razonable con cambios en resultados, las inversiones disponibles para la venta y a vencimiento:

<i>En soles</i>	2017	2016
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados		
A+	53,664	-
AA+	4,344,643	2,220,840
	4,398,307	2,220,840
Inversiones disponibles para la venta		
CP-1	-	2,986,158
EQL-1	-	478,187
	-	3,464,345
Inversiones a vencimiento		
AAA	4,460,761	-
AA-	1,028,533	-
A+	1,036,521	-
CP-2	1,967,061	-
CP-1	2,258,844	-
	10,751,720	-

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, la Compañía no presenta una concentración de sus cuentas por cobrar; asimismo, las cuentas por cobrar las conforman los intermediarios de la Compañía, quienes mantienen un nivel apropiado de riesgo crediticio.

ii. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es la posibilidad de pérdidas en posiciones dentro y fuera del portafolio derivadas de fluctuaciones de los precios mercados; siendo afectados los siguientes elementos:

▪ Riesgo de tasa de interés

La Compañía mantiene depósitos a plazo, certificados de depósito, fondos mutuos con diferentes estructuras de amortización de tal forma de lograr el calce de flujos entre activos y pasivos que permita minimizar el riesgo de inversión.

▪ Riesgo tipo de cambio

La Compañía realiza una parte mínima de sus operaciones en dólares estadounidenses, teniendo una posición pasiva neta en dicha moneda al 31 de diciembre de 2017 y de 2016. Por tal razón la Gerencia estima que las fluctuaciones en el tipo de cambio no afectarán adversamente sus resultados.

Al 31 de diciembre de 2017, el tipo de cambio contable publicado por la SBS para las transacciones en dólares estadounidenses era de S/ 3.241 (S/ 3.356 al 31 de diciembre de 2016).

CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

Los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre, se resumen como siguen:

<i>En dólares estadounidenses</i>	2017	2016
Activo		
Efectivo y equivalente al efectivo	25,862	876
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros	11,909	15,071
Activos por reservas técnicas a cargo de reaseguradores	601	1,588
	38,372	17,535
Pasivo		
Cuentas por pagar diversas	(59,943)	(32,073)
Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares	(32,898)	(49,756)
Cuentas por pagar a reaseguradores	(32,513)	(17,616)
Reservas técnicas por siniestros	(18,357)	(4,276)
Reservas técnicas por primas	(1,957)	(7,417)
	(145,668)	(111,138)
Pasivo neto	(107,296)	(93,603)

▪ **Riesgo de liquidez**

La Compañía está expuesta a requerimientos diarios de sus recursos en efectivo disponible principalmente para cubrir siniestros. El riesgo de liquidez es el riesgo de que el efectivo pueda no estar disponible para pagar obligaciones a su vencimiento a un costo razonable. La Compañía controla la liquidez requerida mediante una adecuada gestión de los vencimientos de activos y pasivos, de tal forma de lograr el calce entre el flujo de ingresos y pagos futuros. Asimismo, la Compañía mantiene una posición de liquidez estructural (activo disponible) que le permite afrontar adecuadamente posibles requerimientos de liquidez no esperados.

▪ **Riesgo de precio**

La Compañía está expuesta al riesgo de fluctuación de los precios de sus inversiones disponibles para la venta e inversiones a valor razonable con cambios en resultados. La Compañía realiza pruebas de sensibilidad de variación de 5 y 10 por ciento en la fluctuación de los precios de mercado de dichas inversiones. La sensibilidad en el precio y las ganancias o pérdidas no realizadas por las inversiones disponibles para la venta que afectan el patrimonio neto y las ganancias o pérdidas por las inversiones a valor razonable con cambios en resultados que afectan el resultado se presentan a continuación:

<i>En soles</i>	2017	2016
Impacto en el patrimonio		
+/- 5%	212,951	173,217
+/- 10%	425,901	346,434
Impacto en el resultado del año		
+/- 5%	219,915	111,042
+/- 10%	439,830	222,084

▪ **Riesgo de seguro**

El riesgo amparado bajo un contrato de seguro, en cualquiera de sus diferentes modalidades, es la posibilidad que el evento asegurado se produzca y por lo tanto se concrete la incertidumbre en cuanto al monto del reclamo resultante. Por la naturaleza del contrato de seguro, este riesgo es aleatorio y por lo tanto impredecible.

CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

En relación a una cartera de contratos de seguro donde se aplica la teoría de los grandes números y de probabilidades para fijar precios y disponer provisiones, el principal riesgo que enfrenta la Compañía es que los reclamos y/o pagos de beneficios cubiertos por las pólizas excedan el valor en libros de los pasivos de seguros. Esto podría ocurrir en la medida que la frecuencia y/o severidad sea mayor que lo calculado. Los factores que se considerarán para efectuar la evaluación de los riesgos de seguros son:

- Frecuencia y severidad de los reclamos.
- Fuentes de incertidumbre en el cálculo de pagos de futuros reclamos.

El costo calculado de los reclamos y la evaluación de los riesgos asegurados incluye todos aquellos gastos directos que serán incurridos en la liquidación de los reclamos, tales como los gastos por concepto de ajustadores y peritos.

Los productos de seguros no tienen términos o cláusulas particularmente relevantes que pudiesen tener un impacto significativo o representen incertidumbres importantes sobre los flujos de efectivo de la Compañía.

5. Efectivo y Equivalente al Efectivo

Este rubro comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	2017	2016
Fondos fijos	30,063	500
Cuentas corrientes (a)	998,293	137,154
Depósitos a plazo (b)	13,558,367	13,290,039
	14,586,723	13,427,693

- (a) La Compañía mantiene sus cuentas corrientes en moneda nacional y en dólares estadounidenses en diversas entidades financieras locales, son de libre disponibilidad y no generan intereses.
- (b) Al 31 de diciembre de 2017, los depósitos a plazo se mantienen en instituciones financieras locales, en soles, son de libre disponibilidad y generan intereses a tasas efectivas anuales que fluctúan entre 3.35% y 5.35% (entre 4.85% y 5.50% al 31 de diciembre de 2016). En el 2017, el ingreso por intereses por depósitos a plazo asciende a S/ 760,120 (S/ 281,009 en el 2016) y se incluye en el rubro ingresos financieros en el estado de resultados.

6. Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados

Este rubro comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	2017	2016
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados:		
Fondos mutuos (a)	4,398,307	2,220,840
	4,398,307	2,220,840

- (a) Al 31 de diciembre de 2017, corresponde principalmente a fondos mutuos en Fondos Sura SAF por S/ 4,344,643 (S/ 2,220,840 al 31 de diciembre de 2016). La ganancia neta obtenida por el ajuste a valor de mercado de los fondos mutuos fue de S/ 132,297 (S/ 62,872 al 31 de diciembre de 2016) y se incluyen en el rubro de ingresos financieros del estado de resultados.

El valor de mercado de estas inversiones es determinado a su valor cuota al cierre del mes.

CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

7. Inversiones Disponibles para la Venta

Al 31 de diciembre de 2016, corresponde a dos certificados de depósitos colocados en el Banco Central de Reserva del Perú por S/ 2,986,158 y en Financiera Uno por S/ 478,187. Dichos certificados vencieron en febrero y octubre de 2017, respectivamente; devengaron intereses a tasas entre el 4.250% y 6.312%.

8. Cuentas por Cobrar por Operaciones de Seguros, Neto

Este rubro comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	2017	2016
Canales de comercialización:		
Banco Financiero del Perú	4,117,538	2,967,968
Carsa (Empresa de bienes y servicios para el hogar S.A.C.)	2,063,196	198,150
Corporación Mercantil La Yapa	307,533	220,000
ProMujer	30,478	-
Source of investment Group S.A.C.	2,877	6,567
Marcimex	1,980	-
Otros	78	-
	6,523,680	3,392,685
Menos:		
Provisión de cobranza dudosa	(295,523)	-
	6,228,157	3,392,685

Las cuentas por cobrar corresponden a las ventas de los productos de seguros realizados por los canales de comercialización. Los canales de comercialización se encargan de comercializar y recaudar las primas en nombre de la Compañía.

El detalle de la antigüedad de las cuentas por cobrar es el siguiente:

<i>En soles</i>	2017		2016	
Cuentas por cobrar vigentes	5,932,635	91%	3,392,685	100%
Cuentas por cobrar vencidas:				
De 61 a 90 días	591,045	9%	-	-
	6,523,680	100%	3,392,685	100%

En opinión de la Gerencia de la Compañía, la provisión para cuentas de cobranza dudosa es suficiente para cubrir el riesgo de incobrabilidad de estas partidas a la fecha del estado de situación financiera.

CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2017 y de 2016

9. Cuentas Corrientes Deudoras y Acreedoras con Reaseguradores

Este rubro comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	2017	2016
Por cobrar		
Siniestros por cobrar reaseguro automático	247,421	31,949
	247,421	31,949
Por pagar		
Primas por pagar por reaseguro automático	684,175	175,013
	684,175	175,013

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía mantiene derechos con reaseguradores del exterior, originados por siniestros ocurridos en el año 2017 bajo la modalidad de contratos automáticos de cuota parte, excedente y no proporcional, liquidados en forma parcial y definitiva con los asegurados; los cuales están en negociación con los reaseguradores y se encuentran dentro del plazo de cobro vigente.

La liquidación de estos siniestros se efectúa trimestralmente compensando las cuentas por pagar de las primas cedidas, por lo cual no se genera una provisión para cobranza dudosa. La Compañía espera efectuar la compensación de estos saldos durante el primer trimestre del año 2018.

A continuación se detallan los reaseguradores con los cuales la Compañía mantiene siniestros por cobrar al 31 de diciembre, de acuerdo a los criterios requeridos por la SBS:

	Clasificación de riesgo	<i>En soles</i>
2017		
Por cobrar		
Hannover Rueckserverichungs A.G.	A	184,150
Ocean International Reinsurance Company Limited A	A-	45,620
Scor Global Life S.E.	A+	17,651
		247,421
	Clasificación de riesgo	<i>En soles</i>
2016		
Por cobrar		
Scor Global Life S.E.	A+	25,559
Hannover Rueckserverichungs A.G.	AA	6,390
		31,949

La Compañía cumple en todos sus aspectos con lo establecido por la Resolución SBS N° 2982-2010, "Normas para la Contratación y Gestión de Reaseguros" modificado por la Resolución SBS N° 2842-2012 de fecha 11 de mayo de 2012. Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, los reaseguradores del exterior con que la Compañía contrata sus colocaciones cumplen con las calificaciones requeridas por dicha Resolución.

CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

10. Inversiones a Vencimiento

Este rubro comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	2017		
	Costo amortizado	Intereses devengados	Total
Bonos corporativos (a)	6,380,980	111,730	6,492,710
Certificados de depósitos (b)	3,794,701	79,141	3,873,842
Papeles comerciales (c)	377,375	7,793	385,168
	10,553,056	198,664	10,751,720
Por vencimiento:			
Corto plazo	-	-	4,259,010
Largo plazo	-	-	6,492,710
Total	-	-	10,751,720

- (a) Al 31 de diciembre de 2017, corresponden a bonos corporativos que han sido emitidos por diversas entidades de primer nivel, devengan tasas de interés anual entre 4.85% y 7.69% anual en soles y tienen vencimientos entre el 2018 hasta el 2024, inclusive.
- (b) Al 31 de diciembre de 2017, corresponde a certificados de depósitos que han sido emitidos por Financiera OH por S/ 1,614,997, Banco Central de Reserva por S/ 1,042,954, Compartamos Financiera por S/ 962,577 y Banco Ripley por S/ 253,314, los cuales devengan a tasas de interés anual entre 3.33% y 6.66%.
- (c) Al 31 de diciembre de 2017, corresponde a papeles comerciales emitidos por Los Portales por S/ 385,168 cuyo vencimiento es en mayo 2018 y devenga una tasa de interés de 5.99%.

CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

11. Instalaciones, Mobiliario y Equipo, Neto

Este rubro comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	Muebles y enseres	Unidades de transporte	Equipos de cómputo	Equipos diversos	Instalaciones	Total
2017						
Costo						
Saldo al 1 de enero	136,727	-	399,982	147,571	89,877	774,157
Adiciones	3,704	-	69,407	2,544	-	75,655
Saldo al 31 de diciembre	140,431	-	469,389	150,115	89,877	849,812
Depreciación acumulada:						
Saldo al 1 de enero	24,641	-	182,749	23,758	6,219	237,367
Adiciones	13,770	-	110,479	15,016	9,765	149,030
Saldo al 31 de diciembre	38,411	-	293,228	38,774	15,984	386,397
Valor neto en libros						463,415
2016						
Costo						
Saldo al 1 de enero	136,727	100,146	399,982	147,571	-	784,426
Adiciones	-	-	-	-	89,877	89,877
Retiros	-	(100,146)	-	-	-	(100,146)
Saldo al 31 de diciembre	136,727	-	399,982	147,571	89,877	774,157
Depreciación acumulada:						
Saldo al 1 de enero	10,968	16,691	82,753	8,416	-	118,828
Adiciones	13,673	5,007	99,996	15,342	6,219	140,237
Retiros	-	(21,698)	-	-	-	(21,698)
Saldo al 31 de diciembre	24,641	-	182,749	23,758	6,219	237,367
Valor neto en libros						536,790

En opinión de la Gerencia, las pólizas de seguros contratadas están de acuerdo con el estándar utilizado por empresas equivalentes del sector, y cubren adecuadamente el riesgo de eventuales pérdidas por cualquier siniestro que pudiera ocurrir, considerando el tipo de activos que posee la Compañía.

CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

12. Intangibles, neto

Este rubro comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	Software	Software en tránsito	Total
2017			
Costo:			
Saldo al 1 de enero	270,540	250,746	521,286
Adiciones	-	172,117	172,117
Transferencias	62,510	(62,510)	-
Diferencia en cambio	-	(8,512)	(8,512)
Saldo al 31 de diciembre	333,050	351,841	684,891
Depreciación acumulada:			
Saldo al 1 de enero	(95,316)	-	(95,316)
Amortización	(61,401)	-	(61,401)
Saldo al 31 de diciembre	(156,717)		(156,717)
Valor neto en libros	176,333	351,841	528,174
2016			
Costo:			
Saldo al 1 de enero	270,540	210,359	480,899
Adiciones	-	40,387	40,387
Saldo al 31 de diciembre	270,540	250,746	521,286
Depreciación acumulada:			
Saldo al 1 de enero	(20,604)	-	(20,604)
Amortización	(74,712)	-	(74,712)
Saldo al 31 de diciembre	(95,316)		(95,316)
Valor neto en libros	175,224	250,746	425,970

13. Tributos y Cuentas por Pagar Diversas

Este rubro comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	2017	2016
Cuentas por pagar comerciales	2,514,872	679,836
Vacaciones por pagar	121,960	97,593
Administradora de fondo de pensiones	25,701	23,535
Tributos por pagar	23,632	84,716
Essalud	8,890	245
Otras cuentas por pagar menores	27,096	14,102
	2,722,151	900,027

CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

14. Cuentas por Pagar a Intermediarios y Auxiliares

Este rubro comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	2017	2016
Banco Financiero del Perú	9,439,195	8,015,660
Carsa	1,142,943	-
Corporación Mercantil La Yapa S.A.C.	219,534	93,330
Amerika Brokers Corredores de Seguros S.A.	216,324	-
Otros	90,034	18,952
	11,108,030	8,127,942

15. Reservas Técnicas**A. Reservas técnicas**

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

<i>En soles</i>	2017	2016
Reservas técnica por siniestros		
Siniestros pendientes de pago e IBNR		
Desgravamen	1,904,528	2,083,205
Sepelio de corto plazo	4,751	-
Vida Ley	21,549	-
Vida Grupo	2,209	-
	1,933,037	2,083,205
Reservas técnicas por primas		
Reserva para riesgos en curso		
Accidentes personales	1,019,856	-
Desgravamen	810,083	735,668
Sepelio de corto plazo	493,651	118,687
Vida Grupo	280,438	-
Vida Ley	2,915	-
SOAT	77	-
	2,607,020	854,355

B. Activos por reservas técnicas a cargo de reaseguradores

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

<i>En soles</i>	2017	2016
Reserva siniestro (a)		
Desgravamen	377,948	270,400
Vida Ley	11,261	-
	389,209	270,400
Reserva primas (b)		
Desgravamen	111,210	108,342
Vida Ley	34	-
	111,244	108,342

(a) Corresponde a la proporción de la estimación del costo total de los siniestros reportados a cargo de los reaseguradores calculada de acuerdo con los contratos de reaseguros.

(b) Corresponde a la porción de las primas cedidas no devengadas de acuerdo a la vigencia de los contratos.

CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

16. Patrimonio

A. Capital social

Al 31 de diciembre de 2017, el capital social está representado por 27,167,192 acciones comunes y en circulación (20,675,192 acciones comunes y en circulación al 31 de diciembre de 2016), con un valor nominal de S/.1.00 cada una, autorizadas, emitidas y pagadas íntegramente.

Mediante Junta General de Accionistas de fecha 4 de abril de 2017, se acordó aumentar el capital social en S/ 6,492,000 mediante el aporte en efectivo de Banco Financiero del Perú por S/ 2,272,200 y de Cuzco International Holdings por S/ 4,219,800.

Mediante Junta General de Accionistas de fecha 13 de julio de 2016, se acordó aumentar el capital social en S/ 6,575,192 mediante el aporte en efectivo de Banco Financiero del Perú por S/ 2,301,317 y de Cuzco International Holdings por S/ 4,273,875.

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, el capital social es superior al monto del capital mínimo fijado por la Ley de Banca y Seguros.

La estructura de la participación accionaria al 31 de diciembre de 2017 y de 2016 es la siguiente:

Porcentaje de participación individual del capital	Número de accionistas	Porcentaje total de participación (%)
De 30.01 al 40.00	1	35.00
De 60.01 al 70.00	1	65.00
	2	100.00

B. Resultados no realizados

De acuerdo a lo señalado por la Resolución SBS N° 7034-2012, los resultados no realizados de las inversiones disponibles para la venta son registrados en el rubro resultados acumulados. Para efectos de la distribución de utilidades, no se consideran dichos resultados. En caso, que los resultados no realizados presente saldo deudor, solo deberán considerar el exceso de la suma de los resultados acumulados más los resultados del ejercicio sobre el saldo de la cuenta patrimonial por resultados no realizados.

17. Obligaciones de Inversión y Patrimonio Efectivo

De acuerdo con la Resolución SBS N° 1124-2006, modificada por las resoluciones SBS N° 8243-2008, N° 2574-2008, N° 12687-2008 y N° 5587-2009, la Compañía está obligada a mantener un nivel de patrimonio efectivo con el objetivo de mantener un patrimonio mínimo destinado a soportar los riesgos técnicos y demás riesgos que pudiera afectarle. El patrimonio efectivo debe ser superior a la suma del patrimonio de solvencia, el fondo de garantía y el patrimonio efectivo destinado a cubrir riesgos crediticios.

El patrimonio de solvencia lo constituye el margen de solvencia o el capital mínimo, el mayor. Al 31 de diciembre de 2017, el patrimonio de solvencia lo constituye el margen de solvencia que asciende a S/ 9,734,356 según Circular N° G-185-2015 (capital mínimo que asciende a S/ 6,669,207 al 31 de diciembre de 2016).

Al 31 de diciembre de 2017, las obligaciones técnicas por un total de S/ 17,415,536 se encuentran respaldadas por activos de la Compañía por S/ 19,354,299 (S/ 11,562,247 y S/ 16,260,894, respectivamente al 31 de diciembre de 2016).

CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

El patrimonio de efectivo al 31 de diciembre, comprende:

<i>En soles</i>	2017	2016
Capital pagado	27,167,192	20,675,192
Resultados acumulados	(8,024,955)	(5,174,737)
Resultados no realizados	-	(346)
Resultado del año	-	(2,850,218)
	19,142,237	12,649,891

La SBS establece requerimientos patrimoniales mínimos que deben acreditar las empresas del sistema de seguros, entre ellos están el margen de solvencia y el fondo de garantía.

El margen de solvencia, es el respaldo complementario que deben poseer las empresas para hacer frente a posibles situaciones de exceso de siniestralidad no previstas en la constitución de las reservas técnicas. El margen de solvencia total corresponde a la suma de los márgenes de solvencia de los ramos en los que opera la Compañía; mientras que el fondo de garantía equivale al 35% del patrimonio de solvencia, de acuerdo con lo indicado en la Resolución SBS N° 1124-2006. Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, el fondo de garantía asciende a S/ 3,407,025 y S/ 2,334,222 respectivamente.

Como resultado de todo lo anterior, la Compañía tiene un superávit de cobertura del patrimonio efectivo total del 2017 y 2016 determinado como sigue:

<i>En soles</i>	2017	2016
Patrimonio efectivo total	19,142,237	12,649,891
Menos:		
Patrimonio de solvencia	(9,734,356)	(6,669,207)
Fondo de garantía	(3,407,025)	(2,334,222)
Superávit	6,000,856	3,646,462

18. Respaldo a las Reservas Técnicas y Patrimonio de Solvencia

A continuación, se incluyen las obligaciones técnicas y los activos aceptados como respaldo a la fecha del estado de situación financiera:

<i>En soles</i>	2017	2016
Inversiones elegibles aplicables		
Efectivo y equivalente de efectivo	8,426,522	10,593,831
Inversiones disponibles para la venta	-	3,464,345
Inversiones a vencimiento	8,489,602	-
Participación en fondos mutuos de inversión	2,438,175	2,202,718
Total activos aceptado como respaldo	19,354,299	16,260,894
Obligaciones técnicas		
Reserva técnica	(4,039,604)	(2,558,818)
Primas diferidas	(234,551)	-
Patrimonio de solvencia	(9,734,356)	(6,669,207)
Fondo de garantía	(3,407,025)	(2,334,222)
Total obligaciones técnicas	(17,415,536)	(11,562,247)
Superávit	1,938,763	4,698,647

Los activos de la Compañía que respaldan las obligaciones técnicas, no pueden ser gravados, no son susceptibles a embargo u otra medida cautelar.

CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

19. Margen de Solvencia

De acuerdo con el artículo 303 de la Ley N° 26702 – Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguro y Orgánica de la SBS, y la Resolución SBS N° 1124-2006 modificada por las Resoluciones N° 2574-2008 N° 8243-2008, N° 12687-2008 y N° 2842-2012, la Compañía está obligada a calcular el margen de solvencia como uno de los parámetros utilizados en la determinación de la cobertura del patrimonio efectivo que se refiere la nota 17. Dicho margen es básicamente el mayor monto resultante de aplicar ciertos porcentajes a la producción de los doce últimos meses o a los gastos por siniestralidad, neto de los recuperos de los últimos cuarenta y ocho meses, eliminando la información correspondiente a los seis meses de mayor siniestralidad y a los seis meses de menor siniestralidad.

Al 31 de diciembre de 2017, el margen de solvencia determinado por la Compañía, asciende a S/ 9,734,356 (S/ 6,669,207 al 31 de diciembre de 2016).

20. Ingresos Financieros, Neto

Este rubro comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	2017	2016
Intereses por depósitos a plazo (nota 5(b))	760,120	281,009
Intereses por bonos y papeles comerciales	242,530	..
Intereses por certificados de depósitos	143,106	176,012
Ganancia por valorización de fondos mutuos (nota 6(a))	132,297	62,871
Intereses sobre cuentas corrientes	59,273	145,631
Otros gastos financieros	(1,215)	(8,397)
	1,336,111	657,126

21. Gastos de Administración

Este rubro comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	2017	2016
Carga de personal	4,743,651	3,597,677
Servicios prestados por terceros (a)	3,396,968	1,781,251
Tributos	65,005	124,929
Cargas diversas de gestión	587,362	645,920
Depreciación y amortización (notas 9 y 10)	210,432	214,949
Gastos diversos	593,323	79,228
Ingresos diversos	(308,822)	(94,481)
	9,287,919	6,349,473

- (a) En el 2017, incluye principalmente gastos realizados por soporte administrativo prestados por el Banco Financiero del Perú por S/ 893,360 (S/ 768,006 en el 2016).

CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

22. Información por Ramos Técnicos

Este rubro comprende lo siguiente:

En soles	Primas de seguros aceptados			Primas cedidas			Ajuste de reservas técnicas, neto			Sinistros, netos			Comisiones sobre primas de seguros			Resultado técnico, neto		
	2017	2016		2017	2016		2017	2016		2017	2016		2017	2016		2017	2016	
Desgravamen	43,001,128	30,945,204		(1,254,631)	(573,632)		46,355	(747,274)		(3,948,973)	(4,572,260)		(29,313,056)	(22,452,461)		8,530,823	2,599,577	
Accidentes Personales	4,218,749	-		-	-		(1,535,058)	-		-	-		(2,323,477)	-		360,214	-	
Vida Grupo	1,661,427	-		-	-		(280,438)	-		(51,098)	-		(885,495)	-		344,395	-	
Sepelio de corto plazo	1,281,337	302,251		-	-		(493,651)	-		(161,762)	-		(712,256)	-		(86,332)	302,251	
Vida Ley Trabajadores	145,177	-		(60,177)	-		(1,460)	-		(42,837)	-		(26,272)	-		14,431	-	
Vida Ley ExTrabajadores	3,488	-		-	-		(2,881)	-		-	-		-	-		606	-	
SOAT	64	-		-	-		(75)	-		-	-		-	-		(11)	-	
	50,311,370	31,247,455		(1,314,808)	(573,632)		(2,267,208)	(747,274)		(4,204,871)	(4,572,260)		(33,360,556)	(22,452,461)		9,164,126	2,901,828	

CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

23. Transacciones con Partes Relacionadas

- A. Durante los años 2017 y 2016, la Compañía realizó las siguientes transacciones con sus empresas afiliadas:

<i>En soles</i>	2017	2016
Ingresos:		
Primas de seguros	48,547,757	6,315,288
Intereses depósitos a plazo	33,267	46,009
Intereses de cuentas corrientes	59,273	124,463
	48,640,297	6,485,760
Costos y gastos:		
Comisión servicio de recaudación de primas	32,455,360	22,173,281
Servicios prestados por terceros (nota 21)	893,360	768,006
Gastos bancarios	12,912	8,069
	33,361,632	22,949,356

- B. Como resultado de estas y otras transacciones menores, al 31 de diciembre de 2017 y de 2016 la Compañía presenta las siguientes cuentas por cobrar y pagar:

<i>En soles</i>	2017	2016
Activo:		
Efectivo y equivalente al efectivo	949,031	39,705
Cuentas por cobrar: (nota 8)		
Banco Financiero del Perú	4,117,538	2,967,968
Carsa (Empresa de Bienes y Servicios para el Hogar S.A.C.)	2,063,196	-
	6,180,734	2,967,968
Total activo	7,129,765	3,007,673
Pasivo:		
Cuentas por pagar diversas	275,404	251,712
Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares: (nota 14)		
Banco Financiero del Perú	9,439,195	8,015,660
Carsa (Empresa de Bienes y Servicios para el Hogar S.A.C.)	1,142,943	-
	10,582,138	8,015,660
Total pasivo	10,857,542	8,267,372

- C. La remuneración del personal clave de la Compañía al 31 de diciembre de 2017 y de 2016 considerando todos los pagos y beneficios que reciben ascienden a S/ 2,030,500 y S/ 1,451,949, respectivamente.

24. Situación Tributaria

- A. La Compañía está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, la tasa del impuesto a la renta es de 29.5% y 28% respectivamente, sobre la renta neta imponible determinada por la Compañía.

Mediante Decreto Legislativo N° 1261, publicado el 10 de diciembre de 2016 y vigente a partir del 1 de enero de 2017, se modificó a 29.5% la tasa aplicable a las rentas corporativas.

CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

Así, las tasas aplicables al Impuesto a la Renta corporativo de los últimos ejercicios gravables son las siguientes:

Hasta el ejercicio 2014	30.0%
Para los ejercicios 2015 y 2016	28.0%
Para el ejercicio 2017 en adelante	29.5%

El referido Decreto estableció además la modificación de la tasa del Impuesto a la Renta aplicable a la distribución de dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades a 5%, esto para las utilidades que se generen y distribuyan a partir del 1 de enero de 2017.

Para el ejercicio 2016 y 2015, la tasa del Impuesto a la Renta para la distribución de dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades aplicable a las personas jurídicas no domiciliadas en Perú y las personas naturales es de 6.8%.

En resumen, las tasas aplicables al Impuesto a la Renta a los dividendos de los últimos ejercicios gravables son las siguientes:

Hasta el ejercicio 2014	4.1%
Para los ejercicios 2015 y 2016	6.8%
Para el ejercicio 2017 en adelante	5.0%

Cabe señalar que se presumirá, sin admitir prueba en contrario, que la distribución de dividendos o de cualquier otra forma de distribución de utilidades que se efectúe corresponde a los resultados acumulados u otros conceptos susceptibles de generar dividendos gravados, más antiguos.

- B. Cabe agregar que de acuerdo a la legislación tributaria vigente en Perú, los sujetos no domiciliados tributan sólo por sus rentas de fuente peruana. Así, en términos generales las rentas obtenidas por sujetos no domiciliados por servicios prestados en nuestro país se encontrarán gravadas con el Impuesto a la Renta con una tasa de 30% sobre base bruta, esto en tanto no corresponda la aplicación de un Convenio para Evitar la Doble Imposición (CDI). Al respecto, actualmente Perú ha suscrito CDIs con la Comunidad Andina, Chile, Canadá, Brasil, Portugal, Suiza, México y Corea del Sur.

Ahora bien, para efectos de los servicios de asistencia técnica o servicios digitales prestados por sujetos no domiciliados en favor de sujetos domiciliados resultará indistinto el lugar de prestación de los mismos y en todos los casos se encontrará gravado con el Impuesto a Renta con una tasa de 15% y 30% sobre base bruta, respectivamente. La tasa aplicable a los servicios de asistencia técnica será de 15%, siempre que se cumpla con los requisitos señalados en la Ley del Impuesto a la Renta.

- C. La Compañía al calcular su materia imponible por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 ha determinado un impuesto a la renta por S/ 392,361.

El gasto por impuesto a la renta mostrado en resultados comprende:

<i>En soles</i>	2017
Impuesto a la renta:	
Corriente	(392,361)
Diferido (nota 25)	1,987,817
	1,595,456

La Compañía no ha determinado su impuesto corriente a las ganancias para el año 2016 por presentar pérdida tributaria acumulada.

CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

La conciliación de la tasa efectiva del impuesto a la renta con la tasa tributaria es como sigue:

<i>En soles</i>	2017	
Utilidad antes del impuesto a la renta	1,222,038	100.00%
Gasto teórico	(360,501)	(29.50%)
Efecto neto de partidas permanentes	(31,860)	(2.61%)
Pérdida arrestable	1,987,817	162.66%
Impuesto a la renta	1,595,456	130.55%

- D. A partir del ejercicio 2010, se encuentran inafectas: (i) las rentas y ganancias que generen los activos que respaldan las reservas técnicas de las compañías de seguros de vida constituidas o establecidas en el país, para pensiones de jubilación, invalidez y sobrevivencia de las rentas vitalicias provenientes del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones, constituidas de acuerdo a Ley; y (ii) las rentas y ganancias que generan los activos, que respaldan las reservas técnicas constituidas de acuerdo a Ley de las rentas vitalicias distintas a las señaladas en el inciso anterior y las reservas técnicas de otros productos que comercialicen las compañías de seguros de vida constituidas o establecidas en el país, aunque tengan un componente de ahorro y/o inversión.

La inafectación indicada en el párrafo anterior se mantendrá mientras las rentas y ganancias respalden las obligaciones previsionales indicadas y siempre que las entidades cumplan con informar a la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones de la composición de los activos que respalden las reservas técnicas cuyas rentas y ganancias se inafectan.

Mediante Decreto Supremos N° 136-2011-EF, publicado el 9 de julio de 2011, se estableció que la inafectación antes indicada solo era aplicable respecto de las rentas y ganancias que generan los activos que respaldan las reservas técnicas, siempre que no excedan las reservas técnicas que deben ser constituidas de acuerdo a la Ley General del Sistema Financiero y de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.

- E. A través de la Ley N° 30050, publicada el 26 de junio de 2013 y vigente a partir del 1 de enero de 2014, se modificó el inciso h) del artículo 18° de la Ley del Impuesto a la Renta estableciéndose que se encuentra inafectos los intereses y las ganancias de capital provenientes: (i) letras de cambio del Tesoro Público emitidas por la República del Perú; (ii) los bonos y otros títulos de deuda emitidos por la República del Perú bajo el Programa de Creadores de Mercado o el mecanismo que lo sustituya, o en el mercado internacional a partir del año 2003; y (iii) las obligaciones del Banco Central de Reserva del Perú, salvo los originados por los depósitos de encaje que realicen las instituciones de crédito; y las provenientes de la enajenación directa o indirecta de valores que conforman o subyacen los Exchange Traded Fund (ETF) que repliquen índices construidos teniendo como referencia instrumentos de inversión nacionales, cuando dicha enajenación se efectúe para la constitución -entrega de valores a cambio de recibir unidades de los ETF-, cancelación -entrega de unidades de los ETF a cambio de recibir valores de los ETF- o gestión de la cartera de inversiones de los ETF.
- F. A partir del ejercicio 2010, se encuentran afectas al Impuesto a la Renta, las ganancias de capital proveniente de la enajenación, redención o rescate de valores mobiliarios efectuados a través de mecanismos centralizados de negociación. A tal efecto, se ha establecido como costo computable el valor de los títulos al cierre del ejercicio gravable 2009 (valor de cotización), costo de adquisición o valor de ingreso al patrimonio, el que resulte mayor, según el procedimiento establecido por el Decreto Supremo N° 011-2010-EF.

CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

Respecto a lo anterior, resulta importante mencionar que sólo por el ejercicio 2016 se encontraron exoneradas del Impuesto a la Renta la ganancia de capital obtenida por la enajenación de acciones y demás valores representativos de éstas, siempre que dicha enajenación haya sido negociada a través de un mecanismo centralizado de negociación supervisado por la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), previo cumplimiento de determinados requisitos contenidos en la Ley N° 30341.

- G. Cabe indicar que, mediante el Decreto Legislativo N° 1262, publicado el 10 de diciembre de 2016, se estableció la exoneración a partir del 1 de enero 2017 y hasta el 31 de diciembre 2019 de la ganancia de capital obtenida producto de la enajenación de los siguientes valores mobiliarios:

- Acciones comunes y de inversión,
- American Depositary Receipts (ADRs) Y Global Depositary Receipts (GDRs),
- Unidades de Exchange Trade Fund (ETFs) que tengan como subyacente acciones y/o valores representativos de deuda,
- Valores representativos de deuda,
- Certificados de participación en fondos mutuos de inversión en valores,
- Certificados de participación en Fondo de Inversión en Renta de Bienes Inmuebles (FIRBI) y certificados de participación en Fideicomisos de Titulación para inversión en Renta de Bienes Raíces (FIBRA) y;
- Facturas negociables.

La referida exoneración será aplicable siempre que concurren ciertos requisitos.

Así, para el caso de las acciones comunes y de inversión, ADRs y GDRs y bonos convertibles en acciones deberá verificarse que dichos valores cumplan con los siguientes requisitos:

- i. Se hayan negociado a través de un mecanismo centralizado de negociación supervisado por la SMV,
- ii. El contribuyente no transfiera la propiedad del 10% o más de los valores emitidos por la empresa en el periodo de 12 meses cuando se trate de empresas vinculadas y
- iii. Que los valores tengan presencia bursátil.

Para el caso de las ETFs, los valores representativos de deuda, los FIRBI y FIBRA, solo son exigibles los requisitos i. y iii. antes indicados. Finalmente, en el caso de las facturas negociables solo será exigible el requisito i.

- H. La Compañía está afecta al Impuesto Temporal a los Activos Netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones, amortizaciones, el encaje exigible y las provisiones específicas por riesgo crediticio. La tasa del Impuesto es del 0.4% para el 2017 y 2016 aplicable al monto de los activos netos que excedan de S/ 1 millón. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a las Rentas de los períodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta y contra el pago de regularización del impuesto a las ganancias del ejercicio gravable al que corresponda. En caso de quedar un saldo remanente sin aplicar podrá ser solicitado en devolución.
- I. Por los ejercicios 2017 y 2016, la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.005% y resulta aplicable sobre los cargos y créditos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que la misma se encuentre exonerada.

CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

- J. Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valorización utilizados y los criterios considerados para su determinación. Hasta el ejercicio gravable 2016 las obligaciones formales de Precios de Transferencia estaban dadas por la obligación de presentar la declaración jurada informativa y contar con el estudio técnico.

A partir del 1 de enero de 2017, mediante el Decreto Legislativo N° 1312, publicado el 31 de diciembre de 2016, se establecieron las siguientes obligaciones formales en sustitución de las anteriores: (i) presentar la declaración jurada Reporte Local (en tanto se tengan ingresos devengados superiores a las 2,300 UIT), (ii) presentar la declaración jurada Reporte Maestro (en tanto el grupo tenga ingresos devengados superiores a las 20,000 UIT) y (iii) presentar la declaración jurada Reporte País por País. Estas dos últimas declaraciones son exigibles a partir del ejercicio gravable 2018.

Al respecto, en virtud de la Resolución de Superintendencia N° 014-2018-SUNAT, publicado el 18 de enero de 2018, se aprobó el Formulario Virtual N° 3560 a efectos de la declaración jurada Reporte Local así como las fechas límites para su presentación y el contenido y formato que deben incluir.

Así, la fecha límite para la presentación de la declaración jurada Reporte Local correspondiente al ejercicio gravable 2016 será durante abril de 2018, de acuerdo con el cronograma de vencimientos publicado por la Autoridad Tributaria. En el caso de la declaración jurada Reporte Local del ejercicio gravable 2017, estas se presentarán en junio de 2018 conforme el cronograma de obligaciones tributarias mensuales previsto para el periodo tributario de mayo publicado por la Autoridad Tributaria.

Por su parte, el contenido y formato de la declaración jurada Reporte Local se encuentra establecido conforme los Anexos I, II, III y IV de la Resolución de Superintendencia N° 014-2018-SUNAT.

Asimismo, mediante el referido Decreto Legislativo N° 1312 se estableció además que los servicios intragrupo de bajo valor agregado no podrán tener un margen mayor al 5% de sus costos, y que respecto a los servicios prestados entre empresas vinculadas los contribuyentes deberán cumplir con el test de beneficio y con proporcionar la documentación e información solicitada en las condiciones necesarias para la deducción del costo o gasto.

Mediante el Decreto Legislativo N° 1116 se estableció que las normas de Precios de Transferencia no son de aplicación para fines del Impuesto General a las Ventas.

- K. La autoridad tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta e Impuesto General a las Ventas de los años 2015 al 2017 de la Compañía están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y de 2016.

25. Impuesto a la Renta Diferido

El impuesto a la renta diferido ha sido calculado sobre la base de las diferencias entre las bases contable y tributaria de los activos y pasivos. A continuación se presenta la composición según las partidas que lo originaron:

En soles	01.01.2017	Resultados	31.12.2017
Activo diferido:			
Pérdida tributaria arrastable	-	1,870,045	1,870,045
Bonificación a trabajadores	-	118,089	118,089
Total activo diferido	-	1,988,134	1,988,134
Pasivo diferido:			
Nivelación por tipo de cambio	-	(317)	(317)
Total pasivo diferido	-	(317)	(317)
Activo diferido por impuesto a la renta, neto			1,987,817

26. Valor Razonable

El valor razonable o estimado de mercado, es el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo acordado entre partes conocedoras y dispuestas a ello, bajo el supuesto de que la entidad es una empresa en marcha.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado activo y líquido, su precio estipulado en el mercado en una transacción real brinda la mejor evidencia de su valor razonable.

Cuando no se cuenta con el precio estipulado en el mercado o éste puede no ser un indicativo del valor razonable del instrumento, para determinar dicho valor razonable se puede utilizar el valor de mercado de otro instrumento similar, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables, las cuales se ven afectadas de manera significativa por los supuestos utilizados. A pesar del mejor juicio de la Gerencia a ser aplicado en la estimación de los valores razonables de sus instrumentos financieros, cualquier técnica para efectuar dicho estimado conlleva cierto nivel de fragilidad inherente. Como resultado, el valor razonable puede no ser indicativo del valor realizable neto o de liquidación de dichos instrumentos.

Las metodologías y supuestos empleados para determinar los valores estimados de mercado dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros, tal como se detalla a continuación:

- El rubro efectivo y equivalente al efectivo se encuentra conformado por efectivo y depósitos a corto plazo que no representan riesgos crediticios o de tasas de interés significativas, por lo que se estima que su valor en libros no difiere de su valor estimado de mercado.
- Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, disponibles para la venta y a vencimiento son registrados a sus valores de mercado, los cuales han sido determinados en base a las cotizaciones bursátiles.

CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

- Las cuentas por cobrar por operaciones de seguro y cuentas por cobrar diversas mantienen vencimientos menores a un año, por lo tanto, se considera que sus valores de mercado equivalen a sus valores en libros a la fecha del estado de situación financiera.
- Las reservas de siniestros se encuentran valuadas en base a estimaciones de reclamos bajo condiciones actuales de mercado, por lo cual su valor en libros no difiere significativamente a su valor razonable.

En opinión de la Gerencia de la Compañía, al 31 de diciembre de 2017 y de 2016 el valor razonable de sus instrumentos financieros, no es significativamente diferente al de sus respectivos valores en libros y, por lo tanto, la revelación de dicha información no tiene efecto para los estados financieros a dichas fechas.

A continuación se establece una comparación entre los valores en libros y los valores razonables de los instrumentos financieros de la compañía presentados en el estado de situación financiera. La tabla no incluye los valores razonables de los activos no financieros y pasivos no financieros.

<i>En soles</i>	2017		2016	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activo:				
Efectivo y equivalente al efectivo	14,586,723	14,586,723	13,427,693	13,427,693
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	4,398,307	4,398,307	2,220,840	2,220,840
Inversiones disponibles para la venta	-	-	3,464,345	3,464,345
Cuentas por cobrar por operaciones de seguro, neto	6,228,157	6,228,157	3,392,685	3,392,685
Cuentas por cobrar a reaseguradores	247,421	247,421	31,949	31,949
Inversiones a vencimiento	4,259,010	4,259,010	-	-
	29,719,618	29,719,618	22,537,512	22,537,512
Pasivo:				
Cuentas por pagar a reaseguradores	684,175	684,175	175,013	175,013
Cuentas por pagar diversas	2,541,968	2,541,968	36,549	36,549
Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares	11,108,030	11,108,030	8,127,942	8,127,942
	14,334,173	14,334,173	8,339,504	8,339,504

Jerarquía del valor razonable de los instrumentos financieros

A continuación se presentan los instrumentos financieros registrados por la Compañía a valor razonable, para lo cual se han definido los siguientes niveles:

Nivel 1: Instrumentos cotizados en mercados activos.

Nivel 2: Instrumentos cotizados en mercados no activos.

Nivel 3: Instrumentos no cotizados.

<i>En soles</i>	2017			2016		
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros:						
Efectivo y equivalente al efectivo	14,586,723	-	-	13,427,693	-	-
Inversiones a valor razonable con cambio en resultados	4,398,307	-	-	2,220,840	-	-
Inversiones disponibles para la venta	4,259,010	-	-	3,464,345	-	-
	23,244,040	-	-	19,112,878	-	-

CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

27. Contingencias

En opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, no existen juicios ni demandas pendientes de resolver u otras contingencias en contra de la Compañía al 31 de diciembre de 2017.

28. Eventos Subsecuentes

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2017 y a la fecha de cierre de estos estados financieros, no han ocurrido eventos que pudieran afectar significativamente los estados financieros a dicha fecha.

